COMUNA DE GENERAL LAGOS
San Martín 261, Tel./Fax: (03402) 490022- 490250 - 490592
(S2127BFE) General Lagos
Provincia de Santa Fe, República Argentina
e-mail: mesa-entrada@cglagos.gob.ar

General Lagos, 20 de febrero de 2020

Ordenanza N° 12/2020

VISTO:

El acta de donación suscripta por el Sr PRIMO VICENTE BELLESI, DNI 6057160, de fecha 4 de febrero de 2020, en su carácter de propietario del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 594, F° 244, N° 238337 de fecha 16 de octubre de 1990, Departamento Rosario, y que el mismo se encuentra empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Delegación Rosario de la Pcia de Santa Fe, bajo el N° 16-17-00-348.964/0000, y;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Ivo Giordanengo (I Co Pa 2-0476-5) aprobado por el expte. N° 2582/2020 de la Comuna de General Lagos, designado como lotes A2 con una superficie total de 8a 74ca 90dm2 y lote B2 con una superficie total de 18a 49ca 50dm2 para ser afectados al ensanchamiento calle Sarmiento y, lotes A3 con una superficie total de 10a 49ca 88dm2 y lote B3 con una superficie total de 22a 19ca 40dm2 para ser afectados al ensanchamiento de calle San Martín;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1°) Apruébese por esta medida de gobierno la donación con destino a ensanchamiento calle Sarmiento, la superficie de 8a 74ca 90dm2 designada como Lote A2 y la superficie de 18a 49ca 50dm2 designada como lote B2 y; la donación con destino a ensanchamiento de calle San Martín, la superficie de 10a 49ca 88dm2 designada como Lote A3 y la superficie de 22a 19ca 40dm2 designada como Lote B3 del Plano de Mensura confeccionado por el agrimensor Ivo Giordanengo del propietario Sr PRIMO VICENTE BELLESI, DNI 6057160.

Art 2°) Regístrese, comuníquese y archívese.